

Señor.
JUEZ DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL.
Bogotá. D.C.
E. S. D.

Referencia: Proceso de Restitución No. 2019 – 00974.
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE.
Demandado: INGENIERIA SERVICIOS Y SUMINISTROS LUZ DIA LTDA.

ALFONSO GARCIA RUBIO, mayor de edad con domicilio en Bogotá, identificado con C.C. No. 791'53.881 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la T.P. No. 42.603 del C.S. de la J., actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso indicado en la referencia, a través del presente escrito concurro al despacho a fin de dar alcance a lo ordenado en el numeral 3º del auto de fecha 10 de agosto de 2021 el cual dispuso: *"Ordenar a la parte demandante allegue proyección de pagos y/o estado de cuenta, junto con la certificación del valor de los cánones del contrato leasing para el periodo comprendido entre mayo de 2019 hasta el mes de agosto de la presente anualidad."*

Para dar alcance a lo solicitado en el numeral 3º del auto de fecha 10 de agosto de 2021, con el presente escrito apporto plan de amortización y liquidación con corte al 31 de agosto de 2021, emitido por el Banco del cliente indicado en la referencia.

Por lo anterior, solicito al despacho se tenga por satisfecho el requerimiento elevado en el numeral 3º del auto de fecha 10 de agosto, sírvase proveer lo que en derecho corresponde.

Del señor Juez,


ALFONSO GARCÍA RUBIO.
C.C. No. 79.153.881
T.P. No. 42.603 del C. S. de la J.

No CANON	FECHA DE PAGO	CANON	SANCION MORA	GASTOS JUDICIALES	SEGUROS PRE	SEGUROS POS	TOTAL
27	16/07/2019	\$ 968.551,00	\$ 441.450,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.410.001
28	16/08/2019	\$ 2.571.184,00	\$ 1.172.144,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.743.328
29	16/09/2019	\$ 2.571.502,00	\$ 1.172.290,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.743.792
30	16/10/2019	\$ 2.571.512,00	\$ 1.163.090,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.734.602
31	18/11/2019	\$ 2.571.628,00	\$ 1.107.953,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.679.581
32	16/12/2019	\$ 2.571.691,00	\$ 1.054.822,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.626.513
33	16/01/2020	\$ 2.571.588,00	\$ 1.000.138,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.571.726
34	17/02/2020	\$ 2.571.617,00	\$ 945.358,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.516.975
35	16/03/2020	\$ 2.571.574,00	\$ 893.821,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.465.395
36	16/04/2020	\$ 2.571.585,00	\$ 839.236,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.410.821
37	18/05/2020	\$ 2.568.779,00	\$ 786.474,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.355.253
38	18/05/2020	\$ 800.000,00	\$ 244.943,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.044.943
				\$ -	\$ 1.730.865	\$ 2.784.824	\$ 4.515.689
TOTALES		\$ 27.481.211	\$ 10.821.719	\$ -	\$ 1.730.865	\$ 2.784.824	\$ 42.818.619

SE DA ALCANCE RAD. (2019-00974) BANCO DE OCCIDENTE VS INGENIERIA SERVICIOS Y SUMINISTROS LUZ DIA LTDA

ALFONSO GARCIA <notificacionesgarciajimenez@gmail.com>

Jue 26/08/2021 16:14

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (448 KB)

19 CM 2019-00974 INGENIERIA SERVICIOS Y SUMINISTROS LUZ DIA LTDA.pdf;

Buenas tardes,

Adjunto envío memorial del proceso de la referencia

--

ALFONSO GARCÍA RUBIO
Abogado
GARCIAJIMENEZ ABOGADOS S.A.S.
Tel. 3179370 - 3006468531
Correo. notificacionesgarciajimenez@gmail.com